

Texto sugerido publicado en www.ligadelconsorcista.org el 30 de mayo de 2020

[Lugar y fecha]

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En mi carácter de administrador del Consorcio, convoco a Asamblea general Extraordinaria el día a las horas, la que sesionará hasta las horas.

La Asamblea se realizará en un salón virtual al que se accederá desde cualquier navegador mediante el siguiente link:

La clave de acceso al salón es:

Se tratará el siguiente orden del día:

1. Formalidades Asamblearias (determinación del quorum y la legalidad del acto, elección de presidente y secretario de actas y dos propietarios para firmar el acta, indicación de propietarios presentes y sus porcentuales).

2. [...]

IMPORTANTE:

El formato de la reunión -de carácter virtual- es extraordinario y los temas a tratar son de tal urgencia que ameritan una convocatoria, ya que dilatar una decisión generará más perjuicio para los propietarios que continuar aguardando.

Dado que no podemos celebrar la Asamblea consorcial en la forma tradicional en virtud de la cuarentena decretada y aún vigente (DNU 493/2020), nos vemos obligados a convocar por este medio.

La reunión se grabará y las decisiones arribadas -una vez incorporados los votos de los ausentes- se transcribirán al libro de actas. Una vez acabada la situación de pandemia se celebrará una Asamblea tradicional presencial a efectos de ratificar lo decidido.

Saludamos atte.,

Firma y aclaración